

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.591/2013

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de febrero de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 109/2013.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad desde el día 22 al 24 de febrero de 2013, ambos inclusive, con motivo del viaje institucional a Verneuil Sur Seine.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la

Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D. Leg. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1.- La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 22 al 24 de febrero de 2013, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Juan Martín Romero.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, 20 de febrero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.